



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0040277/2019

VISTO:

la nota presentada por el **Dr. Silvano Benito Moya** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 03 hasta el 09 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará, en calidad de expositor, del Congreso Internacional de Historia, Séptimo encuentro del Grupo de Trabajo de la Asociación Europea de Historiadores Latinoamericanistas, organizado por la Asociación Europea de Historiadores Latinoamericanistas y el Instituto de Historia de la Universidad Católica del Uruguay, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo (Uruguay);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Vicedirectora de la Escuela de Archivología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Benito Moya se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Descripción Documental", con vencimiento de designación el 31 de agosto de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación", con vencimiento de designación el 01 de marzo de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al **DR. SILVANO BENITO MOYA**, Legajo 80059, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación", de la Escuela de Archivología, desde el 03 hasta el 09 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°: 0954
cpk


 LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
 SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.


 Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.